



HECHO ESENCIAL
CENCOSUD S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 743

Santiago, 30 de enero de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en calidad de hecho esencial de la sociedad Cencosud S.A. (la “**Sociedad**”), lo siguiente:

1. Con fecha 30 de enero de 2020, el Directorio de la Sociedad acordó efectuar y anunciar una operación de rescate de los bonos emitidos bajo el contrato de emisión (*indenture*) de fecha 20 de enero de 2011 con vencimiento el año 2021 y tasa de interés o cupón de 5,500% anual (“**Bonos 2021**”) y de los bonos emitidos bajo el contrato de emisión (*indenture*) de fecha 6 de diciembre de 2012 con vencimiento el año 2023 y tasa de interés o cupón de 4,875% anual (“**Bonos 2023**”), bajo la modalidad “*Make-Whole Redemption*”, lo cual requería en ambos casos un rescate de la totalidad de los bonos actualmente en circulación mediante aviso previo al banco *Trustee*, The Bank of New York Mellon (la “**Operación de Rescate**”).
2. La Operación de Rescate será financiada con recursos propios de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Matías Videla Solá
Gerente General Corporativo
Cencosud S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos